



VISTO:

El Artículo 59, inciso 13 de la Carta Orgánica Municipal, las Ordenanzas 1849 y 5449 y la presentación efectuada ante el Concejo Deliberante de un vecino domiciliado en el Puerto de San Antonio Este; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 59 inciso 13) de la Carta Orgánica Municipal establece que son atribuciones y deberes del Concejo Deliberante otorgar nombres a las calles, plazas, paseos y en general, a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal.

Que la Ordenanza 1849 determina que se dará prioridad ante las futuras designaciones de espacios públicos con el nombre de Mujeres que se hayan destacado por sus contribuciones al quehacer nacional, regional o local.

Que la Ordenanza 5449, determina las pautas para la asignación de los espacios públicos, calles, barrios y cualquier espacio de interés comunitarios.

Que el acceso principal de la Urbanización "Saco Viejo" de San Antonio Este que se encuentra ubicado entre la Ruta Nacional 02A y la Avenida Bahía Ballenas del Barrio Saco Viejo, aun se encuentra sin identificación.

Que a raíz de ésta situación detallada, surge de un vecino del Puerto de San Antonio Oeste la iniciativa de dotar



a ese acceso de un nombre que la identifique y la ubique en un plano, y de allí nace la voluntad manifiesta de éste vecino, de rendir homenaje a la primera mujer oficial submarinista del país y de Sudamérica Capitana de Corbeta Eliana María Krawczyk (qepd).

Que la Capitana de Corbeta Eliana María Krawczyk, fue una militar de la Armada Argentina, que ingreso en el 2004 al primer año de la Escuela Naval, en el 2009 se convirtió en oficial y tres años después ingreso a la Escuela de Submarinos, una fuerza que en sus 71 años de historia nunca habido tenido entre sus filas a mujeres.

Que la Capitana de Corbeta Eliana María Krawczyk, a inicios del 2017 fue promovida a teniente de navío, dentro del escalafón naval de la Armada Argentina y era uno de los 44 tripulantes del Submarino Argentino Ara San Juan que el 15 de noviembre de 2017 desapareció en el mar Argentino con 44 personas a bordo, encontrándose al mando de dicho submarino, que fue encontrado un año después a 430 kilómetros de las costas patagónicas y a 907 metros de profundidad.

Que el Concejo Deliberante de San Antonio Oeste encuentra necesario, adecuado y justo seguir revalorizando el rol de las mujeres en todos los ámbitos de nuestra sociedad y rendir éste homenaje imponiéndole el nombre de Capitana de Corbeta Eliana María Krawczyk, al acceso principal de la Urbanización "Saco Viejo".

POR ELLO:



EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Designese con el nombre de Capitana de Corbeta Eliana María Krawczyk a la calle-acceso principal ubicado entre la Ruta Nacional 02A y la Avenida Bahía Ballenas del Barrio Saco Viejo del Puerto San Antonio Este.-

ARTÍCULO 2º: La Subsecretaria de Servicios Públicos junto a la Secretaría de Gobierno - Dirección de Transito y Transporte deberán prever la señalización del Acceso designado en la planta urbana de San Antonio Este.-

ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente normativa a la familia de la Capitana Krawczyk.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y archívese.-

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, en San Antonio Oeste, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte.-

Autor: Comisión de Asuntos de Gobierno y Legislación Municipal.

Votación: Aprobado por unanimidad.

| Voto Positivo | Voto Negativo | Abstenciones | Ausentes |
|---|---------------|--------------|----------|
| <ul style="list-style-type: none">•ALICIA PAUGEST (JSRN)•DANIEL LÓPEZ (JSRN)•ROSSANA TOMASINI (JSRN)•MATIAS RODRIGUEZ (JSRN)•PAOLA TURRI (JSRN)•MARCELA DODERO (FdT)•GUILLERMO MASCH (FdT)•EDUARDO CAYUNAO (FdT)•VANESA CARMONA (FdT) | | | |